

CIRCULAR GREMIAL N° 20/2011
ESTABILIDAD PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

Compañeros/as:

Hemos logrado el cumplimiento de un reclamo largamente sostenido desde nuestra organización.

Es importante que Uds puedan implementar acciones rápidamente en el territorio para hacerlo conocer en los CFP , difundirlo, y de paso profundizar nuestra política de afiliación en la modalidad.

El mismo texto de esta circular gremial ya se encuentra disponible en nuestra pagina web

En las próximas horas les enviaremos el texto final del documento acordado en la comisión técnica.

Alex Hiese

Sec Formación Profesional

+541154858345 (Celular)

En cumplimiento del acuerdo paritario

HISTORICA LUCHA DEL SUTIBA

**ESTABILIDAD PARA
FORMACION PROFESIONAL**

El día Martes 26 de Abril en la marco de la comisión técnica paritaria y con el **acuerdo unánime** de todas las organizaciones gremiales que integran la paritaria docente **se acordó proceder a la titularización** de todos los cargos de base y horas cátedra de los compañeros que se desempeñan en los centros de Formación Profesional de gestión estatal, no conveniados

En este acuerdo paritario quedaran comprendidos los [Cr@s](#) instructores, pañoleros, preceptores y maestros de apoyo o de ciclo que estando en la POF 2010, acrediten dos calificaciones y hayan accedido al cargo de acuerdo a las normas vigentes al momento de su designación

SITUACION CARGOS JERARQUICOS

Se acordó contemplar la situación de aquellos compañeros que ocupan cargos jerárquicos transitorios y que desde la creación de los centros de Formación Profesional, hasta el día de la fecha no se les otorgo el derecho a

concurrir por dichos cargos.

Podrán titularizar aquellos jerárquicos que tengan una antigüedad mínima de 3 (tres) años y hayan accedido al cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 68/87

Quienes no hubieren accedido al cargo de acuerdo a la normativa deberán completar un trayecto de capacitación y evaluación para acceder al derecho a la estabilidad

**LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE FORMACION
PROFESIONAL NUNCA OBTUVIEROS EL MISMO
DERECHO ESTATUTARIO QUE EL RESTO DE LOS
DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

CON LA PARITARIA LO LOGRAMOS!!!!!!

PASA A INFORMARTE POR TU SECCIONAL DEL SUTIBA

